



Junta de Aclaraciones de Bases.
Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E15-2020.
Requisición DCC/008-2020.

Servicio de creatividad para el diseño de estrategia del ecosistema de cultura del agua.
Recursos Federales

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del treinta de octubre de dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E15-2020, para la contratación del Servicio de creatividad para el diseño de estrategia del ecosistema de cultura del agua, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevista en el punto 6.1 de las bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y órgano de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los siguientes hechos: -----

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, quien preside el evento, la Mtra. Hilda Tetlialmatzi Juárez, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo. -----

La representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, la Licenciada Karen Jossette León Caballero, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Poder Ejecutivo del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de la propuesta, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.* -----

I. Aclaraciones de carácter administrativo.

1. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los servicios, requeridas en el Anexo Uno de las bases de la convocatoria y lo asentado en el acta del presente evento.

2. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.

3. Para una mejor conducción del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarándose que el incumplimiento de éstos no será motivo de desechamiento de las proposiciones:
 - a) La Propuesta deberá acompañarse del Formato de Recepción de Documentos, anexo a las Bases del Procedimiento, en original y copia, mediante el cual se hará constar la documentación entregada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - b) La Proposición Técnica y Económica, deberán entregarse, además, en archivo electrónico, en medio físico (CD o USB con carácter reintegrable) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones.

4. Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (USB), en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Compras y Control de Materiales.



Junta de Aclaraciones de Bases.
Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E15-2020.
Requisición DCC/008-2020.

Servicio de creatividad para el diseño de estrategia del ecosistema de cultura del agua.
Recursos Federales

- 5. La firma del contrato se llevará a cabo el diecisiete de noviembre de dos mil veinte. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar Los Requisitos para la firma del contrato que se establecen en el punto 11.2 de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de 9:00 a 15:00 horas.
- 6. En el presente evento se realizarán 2 aclaraciones de carácter administrativo de las bases de la presente convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

1.- Referencia 4.2 Revisión y Validez de la Póliza de Garantía.

Dice:

El SACMEX revisará y validará la autenticidad de las pólizas de garantía, en el portal de la afianzadora correspondiente y ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Debe decir:

El SACMEX revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx y de acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

2.- Punto de referencia 11.2 Requisitos para la firma del contrato, punto IV.

Dice:

Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá realizar la consulta de opinión en la página de la Internet del SAT, Acuse de recepción, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, o aquella que en el futuro la sustituya; de acuerdo al Anexo Diez de la Convocatoria.

Debe decir:

Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá realizar la consulta de opinión en la página de la Internet del SAT, Acuse de recepción, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020, o aquella que en el futuro la sustituya; de acuerdo al Anexo Diez de la Convocatoria

II. Aclaraciones de carácter técnico.

El representante de la Dirección Concertación Ciudadana, no tiene precisiones a las bases del presente procedimiento.

III. Cuestionamientos y Respuestas.

Los representantes de las empresas licitantes manifiestan que no tienen cuestionamientos sobre el contenido de las bases concursales.



Junta de Aclaraciones de Bases.
Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E15-2020.
Requisición DCC/008-2020.

Servicio de creatividad para el diseño de estrategia del ecosistema de cultura del agua.
Recursos Federales

Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
De acuerdo con las Bases de la Licitación se reitera que la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo el próximo 6 de noviembre de dos mil veinte, a las diez horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del SACMEX**, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente Procedimiento su puntual asistencia. -----

Conclusión del acto.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa licitante, ¿si tienen alguna observación que realizar al presente?, por lo que señalan no tener observación alguna. -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con treinta minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia simple de la misma, para los fines legales a que haya lugar. -----

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo

Firma

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez
Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

Lic. Oscar Luna Prado.
Subdirector de Coordinación y Comunicación.

Órgano de control.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Karen Jossette León Caballero.
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Pedro Pablo García Gutiérrez.
DISRUPTIVE GOVLAB, S.A. de C.V.